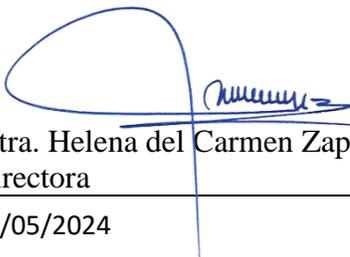




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Contaduría y Administración, campus Coatzacoalcos
II.- La identificación del documento:	“09 actas consistentes”
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula escolar, calificaciones
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de las Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 Y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara Directora
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	03/05/2024 No 17/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 58/2023.

En la Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, siendo las diez horas del día dieciséis de octubre del dos mil veintitrés, previa convocatoria se reunieron en la sala de juntas de la Dirección, los integrantes del H. Consejo Técnico de esta Facultad para sesionar bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Aval de la asignación de alumnas para recibir Estímulo al Reconocimiento Académico y Artístico.
3. Casos de Escolaridad.
4. Aval de inicio de SIVU's.
5. Asuntos Generales.

1. Lista de Asistencia.

Se encuentran presentes:

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Commutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon

MTRA. HELENA DEL CARMEN ZAPATA LARA
CPA. MERCEDES A. MORÁN URCELAY
MTRO. GIOVANNI DE JESÚS GARCÍA CRUZ
DRA. MA TERESA DE LA LUZ SAINZ BARAJAS
DR. JUAN JOSÉ CHIÑAS VALENCIA
DRA. YESENIA JANETH JUÁREZ JUÁREZ
DRA. MÓNICA BERENICE ORDAZ HERNÁNDEZ
C. DIAMILETH TEJEDA MONTOYA
C. LUIS FELIPE PÍO SÁNCHEZ
C. AYLIN RUBÍ HIPÓLITO GARCÍA
C. LUIS ÁNGEL ESCALANTE ZAMUDIO

Directora
Secretaria de Facultad
Jefe de Carrera del PE de LA
Consejera Maestra
Representante Maestro
Representante Maestra
Representante Maestra
Consejero Alumno
Representante Alumno por LA
Representante Alumna por LC
Representante Alumno por LGDN

2. Aval de la asignación de alumnas para recibir Estímulo al Reconocimiento Académico y Artístico.

Con base a la Convocatoria de fecha 22 de septiembre del actual, que otorga un Estímulo al Reconocimiento Académico y Artístico, conforme al apartado II Procedimiento de la sección de Términos y Condiciones. En el punto 3, señala que la Dirección General de Administración Escolar (DGAE), enviará los listados de las y los alumnos seleccionados a las entidades académicas para que el Consejo Técnico correspondiente avale la asignación del estímulo. Las alumnas recibidas por parte de la DGAE para que se avale la asignación del estímulo son:

No.	Matrícula	Nombre	Programa educativo	Modalidad
01	N1-ELIM		Gestión y Dirección de Negocios	Escolarizado
02			Gestión y Dirección de Negocios	Escolarizado
03			Gestión y Dirección de Negocios	Escolarizado

Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Se avala la asignación a las alumnas citadas anteriormente para que reciban el Estímulo al Reconocimiento Académico y Artístico.



3. Casos de Escolaridad.

A) Se da lectura al oficio del pasante **N2-ELIMINADO 1** con matrícula **N3-ELIMINADO 1** del PE Contaduría, quien solicita la exención del examen profesional por haber concluido la Maestría en Gestión de Proyectos en la Universidad Aztlán con RVOE: 201661 MGP en la ciudad de Cancún, Quintana Roo. Anexa certificado completo de estudios. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala la exención de examen profesional del C. **N4-ELIMINADO 1** del PE Contaduría por haber cumplido los requisitos de la normativa vigente.

B) Se da lectura al oficio de la alumna **N5-ELIMINADO 1** con matrícula **N6-ELIMINADO 1** del PE 104 Gestión y Dirección de Negocios, quien solicita la baja extemporánea de la EE Acondicionamiento Físico y Salud con NRC 96502 correspondiente al período agosto 2023 – enero 2024, con motivo de que en el Área de AFEL sólo le faltan cubrir 5 créditos y estos los tiene con el curso de Inglés I Intermedio, la transferencia ya se encuentra en trámite. Además, argumenta que por cuestiones de salud ya no le es posible seguir cursando la EE. Anexa documentos. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** No se avala la baja extemporánea de la EE Acondicionamiento Físico y Salud, porque los documentos que avalan la lesión que invoca son del año 2018 y no se presenta alguno actualizado o de seguimiento.

C) Se da lectura al oficio de la alumna **N7-ELIMINADO 1** con matrícula **N8-ELIMINADO 1** del PE Contaduría, quien solicita acreditar la experiencia educativa de Experiencia Recepcional con base al artículo 82 del Estatuto de los Alumnos en vigor. Lo anterior porque no acreditó las dos inscripciones a las que tenía derecho de la mencionada experiencia educativa. Para ello presenta el Testimonio de Desempeño **N9-ELIMINADO 1** expedido por el CENEVAL con número de folio del sustentante 759558137 y registro 2320062504, examen que presentó el diecinueve de agosto del actual. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala que la alumna **N9-ELIMINADO 1** acredite la experiencia educativa de Experiencia Recepcional con una calificación de **N10-ELIMINADO 87**

4. Aval de inicio de SIVU's.

A) Se da lectura al oficio de la **Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas**, quien solicita el Aval de este H. Consejo para el proyecto registrado en el Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU), siendo éste el siguiente:

Datos generales del proyecto	Tipo de proyecto: Practicas Escolares (Experiencia Educativa de Vinculación)
Título: Gestión Educativa de los Sistemas de Calidad en las Organizaciones	
Objetivo general: Desarrollar una propuesta para la implementación de alguna (s) de las metodologías de calidad y/o herramientas en una organización perteneciente a la región, sin que sea considerado como factor limitante, la actividad o giro de la misma.	
Académicas responsables:	Participantes
LA. Erika del Carmen Gutiérrez Beltrán	Dra. María Guadalupe Aguirre Alemán
Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas	Dr. Juan José Chiñas Valencia

Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala el Proyecto del SIVU denominado: Gestión Educativa de los Sistemas de Calidad en las Organizaciones, presentado por la Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas.

B) Se da lectura al oficio de la **Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas**, quien solicita el Aval de este H. Consejo para el proyecto registrado en el Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU), siendo éste el siguiente:

Datos generales del proyecto	Tipo de proyecto: Practicas Escolares (Experiencia Educativa de Vinculación)
------------------------------	--



Título: Gestión Educativa de la Administración de un Proyecto de Software para una Organización	
Objetivo general: Generar una propuesta para la Administración de un Proyecto de Desarrollo de Software en una Organización.	
Académica responsable:	Participantes
Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas	Dra. María Guadalupe Aguirre Alemán
	Dr. Juan José Chiñas Valencia

Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Se avala el Proyecto del SIVU denominado: Gestión Educativa de la Administración de un Proyecto de Software para una Organización, presentado por la Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas.

5. Asuntos Generales. No hubo.

No habiendo otro asunto por tratar se da por concluida la presente reunión siendo las diez horas con cuarenta minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.

DAMOS FE

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

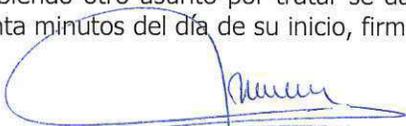
Conmutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax:
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon


MTRA. HELENA DEL CARMEN ZAPATA LARA
DIRECTORA


MTRO. GIOVANNI DE JESÚS GARCÍA CRUZ
JEFE DE CARRERA DEL PE DE LA


DR. JUAN JOSÉ CHIÑAS VALENCIA
REPRESENTANTE MAESTRO


DRA. MÓNICA BERENICE ORDAZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE MAESTRA


C. LUIS FELIPE PIO SÁNCHEZ
REPRESENTANTE ALUMNO POR LA


C. LUIS ÁNGEL ESCALANTE ZAMUDIO
REPRESENTANTE ALUMNO POR LGDN


CPA. MERCEDES A. MORÁN URCELAY
SECRETARIA DE FACULTAD


DRA. MA TERESA DE LA LUZ SAINZ BARAJAS
CONSEJERA MAESTRA


DRA. YESENIA JANETH JUÁREZ JUÁREZ
REPRESENTANTE MAESTRA


C. DIAMILETH TEJEDA MONTOYA
CONSEJERO ALUMNO


C. AYLIN RUBÍ HIPÓLITO GARCÍA
REPRESENTANTE ALUMNA POR LC

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Matrícula escolar, 3 párrafos de 3 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

10.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .
*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."